

**RESOLUCIÓN N°: 3151/24.-**

Ramallo, 19 de Septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El aniversario, 90 años de la escuela primaria N° 25 "Emilio Martínez de Hoz" de la localidad del El Paraíso; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela inicia como Escuela Nacional N° 191 el 4 de septiembre de 1934, gracias a las gestiones realizadas por un vecino de la localidad Don Francisco Barrí, y el 11 de abril de 1969 pasó a ser Escuela Provincial N° 25 por Resolución Ministerial N° 7.479;

Que comenzó a funcionar en el Salón del Club Social "El Ombú", con una inscripción de 57 alumnos y en 1935 el Sr. Ricardo Quesada dona el terreno para la construcción del edificio propio, que con ayuda de los vecinos fue inaugurado en 1941;

Que, en el año 1976 el Consejo Escolar de Ramallo le asignó el nombre de Emilio Martínez de Hoz, en honor a quien fuera el primer presidente de esa institución;

Que todos los que pasamos por la escuela tenemos guardados en la memoria y nuestros corazones a los docentes, directores y auxiliares que marcaron nuestra niñez y juventud;

Que es la esencia de nuestra educación y dan forma a nuestra personalidad para toda la vida;

Que quienes integran la comunidad educativa, todos los días dan lo mejor de sí, por sus alumnos, para que alcancen el desarrollo que todos merecen;

Que los docentes y auxiliares, en muchos casos hacen un esfuerzo inconmensurable para enseñar y educar, bajo condiciones realmente adversas;

Que es necesario reconocer a quienes todos los días dan lo mejor de sí, para cambiar la historia y mejorar el futuro de nuestra localidad de El Paraíso;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°)** Felicítase a toda la Comunidad Educativa de la Escuela Primaria N° 25 "Emilio Martínez de Hoz" de la localidad de El Paraíso, por sus 90 años de historia.


**ARTÍCULO 2°)** Envíese copia de la presente a la Comunidad Educativa de la Escuela Primaria N° 25 "Emilio Martínez de Hoz" y a los medios de comunicación.

**ARTÍCULO 3°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE